

**Facultad de Ciencias Médicas
Sagua la Grande**

Preparación General

**Colectivo de Profesores de
Preparación Para La Defensa**

ASIGNATURA: DEFENSA NACIONAL

TEMA -1: FUNDAMENTO DE LA DEFENSA NACIONAL.

Objetivo



Explicar la concepción de la Guerra de Todo el Pueblo como fundamento de Doctrina Militar Cubana así como los elementos generales de la periodización de la guerra, enfatizando en el Sistema Defensivo Territorial, utilizando la bibliografía actualizada para su aplicación en el desempeño de sus responsabilidades en el sector de la Salud.

TEMÁTICAS DE ESTUDIO

- 1. Posibles formas de agresión militar que pueden emplear los Estados Unidos contra Cuba.**
- 2. La Guerra no Convencional, características e importancia en la actualidad, empleo y consecuencias, enfatizando en las que afecten la prestación de los servicios de salud.**
- 3. Situaciones Excepcionales. Aspectos generales sobre la periodización del surgimiento y el desarrollo de la guerra.**
- 4. La Defensa Nacional cubana y su doctrina militar. Dirección de la defensa nacional.**

II - Temática.

Posibles formas de agresión militar contra Cuba. La Guerra no Convencional, importancia en el sector de la Salud.

FORMAS DE AGRESIÓN MILITAR



PRINCIPALES

**Bloqueo
Militar**

**Desgaste
Sistemático**

**Invasión y
Pacificación**

Empleo
masivo de las
FFAA de EEUU

Desde
tiempo
de Paz

OTRAS

**Golpe
Limitado**

**Subversión y
Hostigamiento**

BLOQUEO MILITAR:

Conjunto de medidas y acciones de las FFAA de EEUU con el objetivo de **aislar –parcial o totalmente** el territorio, del resto del mundo.



Posibilidad de que el enemigo opte por el desgaste sistemático



Desgaste Sistemático

“Conjunto de acciones que el enemigo ejecuta, durante un periodo que puede abarcar varios meses, con el objetivo de reducir paulatinamente las capacidades defensivas del país desde el punto de vista político, económico, militar y psicológico, subvertir el orden interno y desestabilizar la dirección política, estatal y militar, para poder alcanzar los fines estratégicos propuestos, imponernos sus exigencias o crear las condiciones para pasar a la Invasión...”



**CAMPAÑA
AÉREA**

**Bloqueo
Militar**

**Guerra No
Convencional**



INVASIÓN - PACIFICACIÓN



Forma de agresión militar que incluye la realización de grandes operaciones anfibas y aerotransportadas, con el objetivo inicial de capturar cabezas de playa y aéreas desde las cuales, después del desembarco de nuevas fuerzas, continuar las acciones ofensivas por aire, mar y tierra, para derrotar nuestras principales agrupaciones de las FAR.

Movilización de unidades

Preparación de la Invasión

Traslado, embarque y travesía

Preparación y cohesión combativas



La Subversión y el hostigamiento:

Son acciones intensas de diferentes características, para la exploración y sabotajes, contra objetivos políticos, económicos y militares; para la infiltración de agentes y grupos de ocupaciones especiales, para diversas misiones, entre ellas la de marcas objetivos a golpear por la aviación y los cohetes y, una vez iniciada la agresión militar en mayor escala, promover disturbios intensos y los sólidos ilegales del país.

Golpes Limitados:

Consiste en la realización de uno o varios ataques con la aviación o los buques contra objetivos específicos en dependencia de los fines políticos o militares trazados. Pudiera tener como fin, entre otros, aniquilar o neutralizar algún objetivo importante o causas perdidas en la economía o directamente en nuestra capacidad defensiva.

Resumen de la cuestión de estudio

- Las posibilidades de una agresión militar contra CUBA están presentes, y emanan del carácter agresivo de la administración de EEUU, y de su negativa a aceptar nuestra existencia como nación independiente y soberana.
- La agresión al territorio, consistirá en el combate de unidades y pequeñas unidades del enemigo, apoyadas por la aviación, las armas y los aseguramientos combativos, para la captura de objetivos que le permitan dominar el territorio y lograr el control de la población y los recursos.

III Temática.

**La Guerra no Convencional.
características e importancia en la
actualidad, empleo y
consecuencias, enfatizando en las
que afecten la prestación de los
servicios de salud.**

“La agresión no convencional del enemigo hay que derrotarla desde tiempo de paz, “nonato”

“El aprovechamiento de sus vulnerabilidades resultaría clave para resistir los golpes del enemigo y, en definitiva, alcanzar la victoria”




“Apreciación del probable carácter de las acciones del enemigo contra Cuba en un escenario de GNC”. Dirección de Inteligencia Militar. EMG. La Habana. Cuba . 29 de mayo de 2013.

CONCLUSIÓN



El mando político-militar de EEUU ha deducido que la doctrina de GNC se adecua a sus necesidades en el contexto estratégico actual.



Esta realidad sitúa a la Guerra No Convencional en un lugar prioritario como Forma de Agresión.



La Guerra No Convencional es, en los momentos actuales y en el futuro previsible, la forma de agresión que debemos esperar contra Cuba.

**DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE ESTUDIAR LA GNC
CON LA MÁXIMA PROFUNDIDAD**

1. La historia ha demostrado que solo los pueblos que mantienen como principio la unidad en torno a su liderazgo logran sobrevivir a la GNC, los que lo ignoran no vuelven a ser país.

2. La situación actual interna e internacional de los EEUU les impone una nueva dinámica en el desarrollo de una eventual crisis en el escenario mundial. Ahora tratan de ser más sutiles, no aparecer ellos en primer plano y, consecuentemente, no tener que dedicar recursos a desmontar acusaciones, ni a fomentar, con tiempo de antelación, la consabida opinión favorable a una intervención militar.

3. Nuestra concepción de GTP constituye el certero antídoto que nos permitirían enfrentarlo y vencerlo en caso de una agresión directa, es por eso que nuestra preparación es permanente.

IV- Temática.

Situaciones excepcionales, aspectos generales sobre la periodización del surgimiento y el desarrollo de la guerra. Fundamentos del paso del país al estado de guerra.

**¿QUÉ ES UN ESTADO
DE EMERGENCIA?**

CONDICIONES QUE PUEDEN CONDUCIR A DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA.

Las consecuencias de no poder neutralizar oportunamente las acciones de:

- **Indisciplina social,**
- **Acciones contra objetivos** económicos, políticos y sociales,
- Intentos de **salidas ilegales masivas** del país,
- **Graves disturbios contrarrevolucionarios,**
- **Desastres** y otras circunstancias que pudieran aparentar un clima de **ingobernabilidad en el país.**

Estos constituirán el marco propicio que aprovechará el Gobierno de los Estados Unidos, para incrementar su campaña de descrédito de la Revolución y **justificar una escalada en sus acciones contra la Revolución.**

GENERALIDADES

Las Situaciones Excepcionales constituyen estados de ese carácter que se establecen, de forma temporal, en todo el territorio nacional o en una parte de él, en interés de:

- Garantizar la Defensa Nacional
- Proteger la población
- Proteger la economía

En caso o ante la inminencia de:

- Una agresión militar,
- Desastres naturales, de otros tipos de catástrofes u otras circunstancias que por su naturaleza, proporción o entidad afecten el orden interior, la seguridad del país o la estabilidad del Estado.

Según la Constitución y la Ley 75, pueden declararse:

- El estado de guerra o la guerra.
- La movilización general.
- El estado de emergencia.

El Consejo de Defensa Nacional puede regular de manera diferente en las Situaciones Excepcionales derechos de la Constitución como al trabajo, libertad de palabra, prensa, reunión, manifestación, asociación, inviolabilidad de domicilio y correspondencia y régimen de detención.

- **Estado de guerra o la guerra:** Situación excepcional de mayor trascendencia que se declara en todo el territorio nacional para defender y mantener la integridad y soberanía nacional. **La declara la Asamblea Nacional del Poder Popular.**
- **La movilización general:** Se establece en todo el territorio nacional para alcanzar de forma gradual y progresiva la puesta en completa disposición combativa del país. En ello participan los órganos y organismos estatales, las entidades económicas, las instituciones sociales y los ciudadanos. **La declara el Consejo de Estado...**
- **Estado de Emergencia:** Se declara en caso o ante la inminencia de desastres naturales o catástrofes u otras causas que afecten el orden interior, la seguridad del país o la estabilidad del estado al no poder neutralizarlo oportunamente. **La declara el presidente del Consejo de Estado...**

La declaración del estado de emergencia se hace por el Presidente del Consejo de Estado y en ella se expresa:

- Las causas que lo origina.
- La delimitación del territorio donde se establece.
- El plazo de vigencia que tendrán los órganos de dirección del país mientras esté vigente la situación excepcional.

Órganos de Dirección que se crean para las situaciones excepcionales:

- **El Consejo de Defensa Nacional.**
- **Los Consejos de Defensa de las Regiones Estratégicas**
- **Los Consejos de Defensa Provinciales.**
- **Los Consejos de Defensa Municipales.**
- **Los Consejos de Defensa de Zona.**

NUESTRA DOCTRINA MILITAR CUBANA

EL POSTULADO

“ LA GUERRA DE TODO EL PUEBLO ”

COSTITUYE

EL FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

**PARA LA PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN
Y PREPARACIÓN DE LA**

“DEFENSA NACIONAL CUBANA”

EL SIGNIFICADO Y OBJETIVO DE LA G.T.P. SE EXPRESA EN EL PROGRAMA PCC (1987)

“La Guerra de Todo el Pueblo... expresa la unidad política de nuestro pueblo, y su determinación de vivir con su Revolución o perecer en el empeño por defenderla, evidencia la confianza del pueblo en sus propias fuerzas y refrenda el postulado de Fidel de que mientras exista un revolucionario, un patriota, un hombre o mujer dignos, la lucha no habrá terminado y será posible la victoria” [1].

EL SIGNIFICADO Y OBJETIVO DE LA G.T.P. SE EXPRESA EN EL PROGRAMA PCC (1987)

Su objetivo consiste en lograr que el país pueda con sus propias fuerzas y medios enfrentar con éxito la agresión militar directa en gran escala de un enemigo numérica y tecnológicamente superior, y como resultado de la lucha, obtener la victoria.

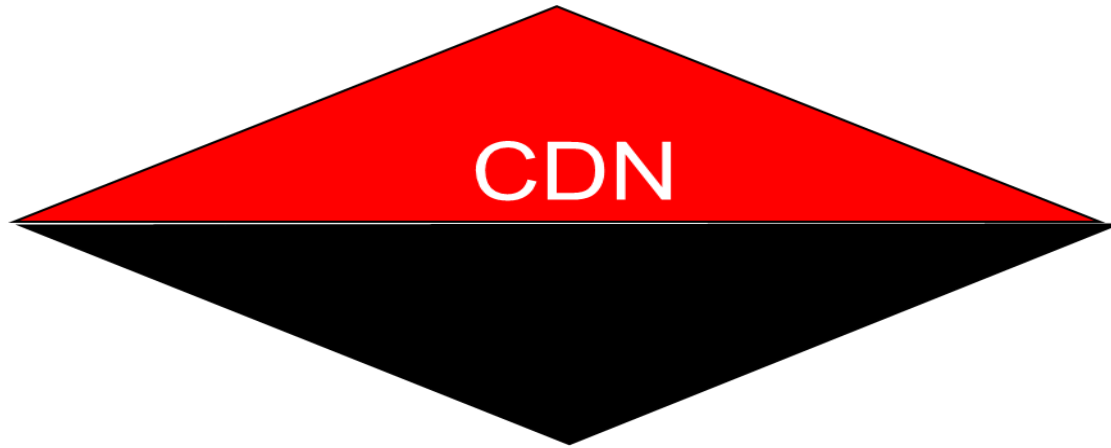
Del significado de la Guerra de Todo el Pueblo **PUEDE EXPRESARSE COMO RESUMEN QUE:**

- 1.- Lo Revolucionario de la concepción es que incorpora a toda la población apta para la defensa (Su carácter popular).**
- 2.- Lo práctico de la concepción, es que asegura que cada ciudadano dispuesto a defender su patria, cuente con un lugar, una forma y un medio de lucha.**
- 3.- Lo particular es su fundamento estratégico, que radica en medidas políticas, económicas y militares que aseguran:
“Un sistema único de preparación y realización de la guerra, en todos los rincones y con todas las fuerzas (factores) tanto materiales como espirituales de la sociedad y del país”**

POSTULADOS

- . Nuestra fortaleza es el **pueblo** (moral, disposición, patriotismo).
- . Es esencialmente **defensiva** y eminentemente **popular**.
- . Debemos confiar la victoria en la lucha armada A **nuestras fuerzas**.
- . La orden de combatir **está dada siempre**.
- . El principio de **territorialidad** preside nuestro pensamiento militar.
- . Estar en condiciones de **enfrentar** y **vencer** cualquier tipo de **formas** y variantes de la **agresión**.
- . Evitar que el enemigo pueda desplegar todo su poderío.
- . La **victoria** será el fruto del **acoso, hostigamiento** constante y **resistencia**.
- . La **guerra** será **larga** y **de desgaste** para el enemigo.

Dirección de la Defensa Nacional.



Sistema de Órganos de Dirección del País para situaciones excepcionales

Esto significa un elemento de gran importancia para la preparación del país para la defensa, ya que son órganos que facilitan la dirección en el proceso hacia las situaciones excepcionales y en el transcurso de las mismas.

***SISTEMA DE DIRECCIÓN
DE LA DEFENSA***

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

**CONSEJO DE DEFENSA DE LAS
REGIONES ESTRATÉGICAS**

CONSEJO DE DEFENSA PROVINCIAL



CONSEJO DE DEFENSA MUNICIPAL



CONSEJO DE DEFENSA DE ZONA

EL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

Es el máximo órgano de poder estatal y político del País durante las situaciones excepcionales .

Se constituye y prepara desde tiempo de paz para la dirección del territorio durante su vigencia .

MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

- **Por derecho propio** : Presidente del Consejo de Estado, quien lo preside.
- **Por derecho propio** : Primer Vicepresidente del Consejo de Estado, quien es su vicepresidente.
- Otros cinco (5) miembros designados por el Consejo de Estado.

Además, cuenta con un Jefe de Secretaría del CDN designado por el Presidente del Consejo de Defensa Nacional

CONCLUSIONES

- **La Doctrina Militar Cubana ha demostrado a través de los años de Revolución su fortaleza y capacidad de perfeccionarse ante los cambios que en el mundo y en nuestro país han venido produciéndose.**
- **En los actuales momentos nuestra doctrina se corresponde con una mayor exactitud a nuestras potencialidades y al probable carácter de la guerra futura.**

El carácter agresivo del imperialismo y su enfermiza obsesión de derrotar a la Revolución Cubana exige:

- **un perfeccionamiento permanente de nuestra doctrina y un fortalecimiento sistemático de nuestro sistema defensivo y**
- **una constante elevación de la preparación de nuestros cuadros para cumplir exitosamente con las tareas de la Defensa Nacional.**

***“La magnitud de lo que logremos
no depende de lo que tengamos
para hacerlo, sino de las
intenciones de lo que sepamos
hacer, con lo que tenemos”***

CHE